

JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES DE MELILLA

Por esta Junta Provincial de Protección de Menores de Melilla, se ha procedido a incoar expediente de protección n.º 22 GH/91, en el que de acuerdo con el art. 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958, se considera interesado en el procedimiento administrativo al Sr. Mimum Ahmed Amar "Bardan", nacido en el año 1944, en Tistutín (Marruecos), hijo de Hamed y de Fadma.

Lo cual se le comunica a los efectos previstos en el art. 91.1 del mismo texto legal, para que en el plazo de 10 días alegue y presente la documentación y justificación que estime pertinente.

Melilla, 24 de Junio de 1992.

(12) El Jefe de Departamento, Fdo.: José Antonio Castillo Martín.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ADMINISTRACION DE ADUANAS E I.I.EE.

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO

Están a disposición de esta Intervención, las mercancías que se relacionan en anexo, presuntamente abandonadas.

Se requiere a sus presuntos propietarios o a sus representantes legales para que se personen en esta Intervención en el plazo de Cinco Días, a tenor de lo dispuesto en el art. 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, para la defensa de su derecho, con la advertencia de que si no lo hicieran, continuará el procedimiento de oficio, hasta, en última instancia, la enajenación en pública subasta de los mismos.

Expediente: A-69/92, Anexo: 30 kilos de material de construcción, mercancía consignada a D. Mariano Rodríguez García.

(13) La Jefe del Servicio de Expedientes, Fdo.: María Merced Hernando Muriel.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Melilla anuncia la petición de ofertas de:

- A.D. H.C. 22/92 "Gasoleo para uso industrial" con un presupuesto de 4.945.000 pesetas.

- A.D. H.C. 24/92 "Productos Carnicos" con un presupuesto de 3.300.000 pesetas.

- A.D. H.C. 25/92 "Viveres: Perecederos y no perecederos" con un presupuesto de 6.100.000 pesetas.

- A.D. H.C. 26/92 "Pescados y Mariscos" con un presupuesto de 4.000.000 pesetas.

- A.D. H.C. 27/92 "Frutas y Verduras" con un presupuesto de 1.000.000 pesetas.

Los Pliegos de Condiciones y demás documentación, estarán de manifiesto en el Hospital Comarcal, calle Remonta, núm. 2, 29805 Melilla.

Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General del citado Hospital, en el domicilio indicado, antes de las 13:00 horas o de las 24:00 horas si se envía por correo, del día 29 de junio de 1992.

La consulta o entrega de la correspondiente documentación, así como la presentación de proposiciones, se efectuará en el Registro General del Hospital Comarcal.

(14)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social.

Dirección Provincial de Melilla.

D. José María Carbonero González, Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que se relacionan en cumplimiento del artículo 80 de la Ley